

"Hño de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

## CNT00080 -2014/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 1.9 MAY 2014

#### VISTO:

Oficio Nº 0225-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- DREMT-DR, de fecha 03 de Abril del 2014, proveído de Gerencia General Regional de fecha 07 de Abril del 2014, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Nº 00000032-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 10 de Marzo del 2014,en su Artículo Tercero se resuelve ENCARGAR, la responsabilidad de la administración de la Caja Chica a la servidora nombrada Sra. JESUS MARGARITA CALIZAYA LAVALLE, identificada con DNI Nº 00210290, quien deberá cumplir estrictamente con los procedimientos que establecen las Normas Técnicas de Tesorería, la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral № 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral № 001-2011-EF/77.15 y la Resolución Directoral № 004-2011-EF/77.15.

Que, mediante Oficio Nº 0225-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- DREMT-DR, de fecha 03 de Abril del 2014, la Dirección Regional de Energía y Minas, pone en conocimiento al Gerente General Regional que doña JESUS MARGARITA CALIZAYA LAVALLE, actualmente se encuentra trabajando en calidad de apoyo en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, razón por la cual se le solicita disponga la modificación del Artículo Tercero de la Resolución Gerencial General Nº 00000032-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 0 de Marzo del 2014, designándose como responsable al servidor nombrado ARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES, identificado con DNI Nº 00203121.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto es necesario modificar el Artículo Tercero de la Resolución Gerencial General Nº 00000032-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 10 de Marzo del 2014, a fin de evitar nulidades posteriores.

Que, estando a lo solicitado y contando con la visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGNÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

Av. La Marina 200 - Tumbes

GIONA

Telefax (072) 52-4464

# GOBIERNO REGIONAL TUMBESIA fiel del Original



"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático",

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

TEC. ADM. H ALBERTO SINTREDO PEÑA GARCIA TEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº000080-2014/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 11 9 MAY 2014

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Artículo Tercero de Resolución Gerencial General Nº 00000032-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 10 de Marzo del 2014 en los siguientes términos "ENCARGAR, la responsabilidad de la administración de la Caja Chica al servidor nombrado CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES, identificado con DNI Nº 00203121, quien deberá cumplir estrictamente con los procedimientos que establecen las Normas Técnicas de Tesorería, la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 y la Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.15"

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución, al responsable de la Caja Chica y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNOREGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Mg. Luis Miguel Flores Merino

